

## **ANEXO**

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19**

El abajo firmante, participante en las Pruebas de Acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al año 2021 (BORM nº 18 de 23 de enero de 2021)

## Declara responsablemente (1):

- Que:
- NO presenta síntomas compatibles con la COVID-19, NO se encuentra en periodo de aislamiento por habérsele diagnosticado la enfermedad, NI está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19 en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

## Se compromete a:

- 1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
- 2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa, acreditados por personal facultativo.
- 3. Mantener la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los participantes y con el personal organizador.
- 4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal organizador.
- 5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
- 6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
- 7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.
- 8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
- 9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes

	En	a	de	de 20
Apellidos y nombre:				
NIF/NIE:				
Firma:				

(1) **Se informa a los participantes que las sanciones**, en caso de que la falta de veracidad en el contenido de esta declaración tenga la consideración de infracción muy grave, **pueden conllevar multa de entre 60.000 y 600.000 euros**, **según establece el Decreto-Ley n.º 8/2020, de 16 de julio**, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.



